

DECRETO ALCALDICIO N° 3406/
APRUEBA PAGO BOLETA HONORARIOS N°
33

REQUINOA, 20 DIC. 2011

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, Memo N° 1831 de fecha 05 de Diciembre de 2011, del jefe del Departamento de Educación, Ordinario N° 167 de fecha 30 de Noviembre de 2011 del Director de la Escuela David del Curto, donde se solicita el pago de colaciones a participantes en actividades de Aniversario.

Que se hace necesario autorizar el pago de boleta a honorarios N° 33 por \$160.000 por colaciones, con cargo Ley Sep Escuela David del Curto.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, el pago de la boleta de honorarios N°33 por \$160.000 del proveedor Leticia Paola Valenzuela Canales, Rut N° 11.758.587-5, contemplado en el PME 2011, Escuela David del Curto

CARGESE, el gasto que demande el presente decreto a la cuenta 215.22.01.001 para personas, Ley SEP Escuela David del Curto

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)